

Ciudad de México, a 23 de junio de 2016

PF DEBERÁ BUSCAR Y DAR A CONOCER “PROGRAMA ESTRATÉGICO 2016-2017 PARA LA COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA (AMERIPOL)”, INSTRUYE EL INAI

La Policía Federal (PF) deberá buscar y dar a conocer el documento que contenga el “Programa Estratégico (2016-2017) para la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL)”, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el caso ante el Pleno, el comisionado Oscar Guerra Ford destacó la importancia de transparentar el desempeño de servidores públicos no sólo al interior del país, sino incluso en mecanismos de cooperación internacional, como la AMERIPOL y otros organismos de los que forme parte un representante de México.

Expuso que la recién aprobada Ley Federal de Transparencia establece como obligación difundir el informe de desempeño de los representantes de México cuando presidan, encabecen o coordinen comisiones, consejos, comités, grupos de trabajo, asambleas, conferencias o cualquier mecanismo u organismo de carácter internacional, así como los votos emitidos, posicionamientos e iniciativas del país, entre otra información.

De este modo, dijo, se dará cuenta a la sociedad de los resultados de México en comisiones, consejos, comités, grupos de trabajo, asambleas, reuniones y conferencias de alto nivel, como lo es el mecanismo de cooperación AMERIPOL, que actualmente preside el comisionado general de la Policía Federal, Enrique Francisco Galindo Ceballos.

En respuesta al particular que solicitó la información, el sujeto obligado dijo que, luego de una búsqueda en los archivos de trámite, concentración, registros internos y libros de gobierno de la División de Inteligencia, no encontró la expresión documental requerida.

Apuntó que la inexistencia fue confirmada por su Comité de Información, a través de la resolución número PF/CI/3ª.S-O/RES-010/2016-RI.

Inconforme, el particular interpuso recurso de revisión ante el INAI, en el que manifestó que en un video titulado “AMERIPOL. Discurso del Secretario de Gobernación”, el funcionario expresa que el Comisionado de la PF, Enrique Francisco Galindo Ceballos, ha compartido el Programa Estratégico de Cooperación, planteado para los próximos años, por lo que se presupone su existencia.

Solicitó que se realice una búsqueda exhaustiva de la información en la Oficina del Comisionado de la Policía Federal.

En alegatos, el sujeto obligado dijo que la referencia mencionada por el particular, no implica que exista una expresión documental.

Sostuvo que el Secretario de Gobernación hace referencia a una acción o planteamiento, que compartió el comisionado General de la Policía Federal, durante la VIII Cumbre de AMERIPOL en la que, a través de opiniones verbales, hizo hincapié en el fortalecimiento y compromisos que deben generarse para los próximos años y que formen parte de un programa estratégico.

Agregó que dicho programa debe ser generado en coordinación con las policías que integran dicha comunidad, por lo que es imposible que ya se haya formado un plan, cuando el Comisionado de la Policía Federal tomará protesta como presidente de AMERIPOL, para el período 2016-2017.

En el análisis del caso, la ponencia del comisionado Oscar Guerra Ford destacó que la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) es un mecanismo de cooperación hemisférico, integrado y coordinado, cuyo propósito es promover y fortalecer la cooperación policial en materia técnico científica, de capacitación, así como para dinamizar y hacer más efectivo el intercambio de información con fines de inteligencia.

Dicho mecanismo, se apuntó, tiene como propósito coordinar y potenciar acciones sostenidas de investigación criminal y asistencia judicial entre los cuerpos de policía e instituciones homólogas de América, para que se traduzcan en la consolidación de la doctrina y filosofía policial, así como en la prevención y neutralización del delito.

Se hizo notar que el 26 de febrero de 2016, durante la toma de posesión como presidente de la AMERIPOL, para el bienio 2016-2017, Enrique Francisco Galindo Ceballos dijo que daría continuidad a las acciones para posicionar al organismo y colocar en el centro de las decisiones al casi millón y medio de hombres y mujeres que se desempeñan como policías en la región.

Destacó que entre las acciones a emprender durante su gestión, estaría la implementación de una Maestría en Seguridad Hemisférica y la consolidación operativa del organismo, además el desarrollo de estrategias para atender los delitos transnacionales como el cibercrimen y el tráfico de personas y drogas.

La ponencia advirtió que el sujeto obligado omitió turnar el requerimiento a la Oficina del Comisionado General que es el área en la que se encuentra el servidor público respecto del que versa la solicitud de acceso, aunado a que entre sus atribuciones se encuentra la participación con las policías de otros países, función relacionada con el nombramiento de Presidente de AMERIPOL en cuya cumbre se hizo mención de la información solicitada.

En ese sentido, se dijo, la PF incumplió con el procedimiento de atención a la solicitud de acceso a información pública, al omitir turnar el requerimiento planteado a todas las unidades competentes para conocer del mismo.

Por lo anterior, a propuesta del comisionado Oscar Guerra Ford, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Policía Federal y le instruyó a que realice una nueva búsqueda exhaustiva de la información en sus unidades administrativas competentes, sin omitir la Oficina del Comisionado General y la proporcione al particular en los términos referidos.

En caso contrario, deberá fundar y motivar la razón de la inexistencia.

Sujeto obligado: Policía Federal (antes Policía Federal Preventiva)

Folio de la solicitud: 0413100152715

Expediente: RDA 0451/16

Comisionado Ponente: Oscar Mauricio Guerra Ford